



A.E.H.G.L.P.

Dir.: Joaquín Ferro Nro. 614

T.E.: 02954-15274943

Web: www.aehglp.org.ar

E-mail: fehgralapampa@gmail.com



SANTA ROSA, 18 de marzo de 2020.

**Señor Gerente General de
CAMUZZI GAS PAMPEANA
S/D.-**

Ante la crisis sanitaria, económica y social ocasionada por el COVID19 (Coronavirus), cuya rápida expansión a nivel mundial en las últimas semanas ha llevado a la Organización Mundial de la Salud a declararlo como pandemia (con más de 183.300 casos confirmados y más de 7.100 fallecidos al día de ayer), nos vemos ante la necesidad de informarles la situación extrema que nos toca afrontar.

Sin dudas, tanto los recaudos globales, como las medidas tomadas por el gobierno nacional y provincial (principalmente destinados a declarar la cuarentena y limitar la circulación), y los recaudos que para contribuir a contener la pandemia hemos tomado los hoteleros gastronómicos acatando las medidas que con criterio dictaminaron los órganos públicos de control, representan medidas no solo inevitables sino también imperiosas y urgentes, más aún considerando que la hotelería y gastronomía es un sector donde el factor humano es su mayor valor.

Sin embargo, ello paralizó brutalmente tanto las reservas y alojamientos en los hoteles como las ventas en la actividad gastronómica. A esta lamentable situación se adiciona en el día de ayer la Resolución-2020-131-APN-MTYD en la que prácticamente se cierra el hotel (se prohíbe directamente brindar el servicio de alojamiento) y se crea la obligación de mantener alojados a extranjeros no residentes, conjuntamente con quienes hayan presentado síntomas de Corona Virus o procedido de países de riesgo (según lo dictaminado en las primeras medidas), y al mismo tiempo con los empleados trabajando (por mandato de las autoridades de la Secretaría de Trabajo).

En síntesis, estamos viviendo una situación sorpresiva y avasallante de **crisis extremadamente profunda, donde no tenemos ingresos económicos** ni se avizora que los tengamos en forma inmediata, y debemos afrontar los costos enormes que tiene nuestra actividad. Sin duda, ante esta situación no hay forma de proceder con el pago de sueldos, de las obligaciones con proveedores, de impuestos, etc.



A.E.H.G.L.P.

Dir.: Joaquín Ferro Nro. 614

T.E.: 02954-15274943

Web: www.aehglp.org.ar

E-mail: fehgralapampa@gmail.com



En este marco, y ante la imposibilidad de pago inminente por el cierre de hoteles, **le solicitamos encarecidamente que dictamine para los establecimientos hoteleros y gastronómicos la prórroga en el pago del servicio de gas que presta CAMUZZI GAS PAMPEANA, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020, y hasta tanto los Gobiernos Provincial y Nacional informen de qué forma (líneas de crédito, exenciones, subsidios, planes de pago, etc.) van a intervenir** para evitar el quiebre de empresas y la consecuente pérdida de empleos, dado el freno abrupto de la actividad económica que ocasionan las medidas destinadas a contener el Corona Virus, principalmente en sectores directamente afectados como el nuestro.

A la espera de una respuesta comprensiva respecto de la grave situación a afrontar, quedamos a su disposición para aportarle mayor detalle en forma personal. Cordialmente

**Comisión Directiva
AEHGLP**